

dos. Linda: Al Norte, con prado de don José Alvarez; al Este, con finca de herederos de Froilán Alvarez; al Sur, con finca de don Silverio Alvarez, y al Oeste, con fincas de don Benjamín Alvarez y de herederos de Froilán Alvarez.

Finca número dos.—Propietario: Don Armando García González, o don Valentín García Falcón. Vecindad: Casa Molín, Laviana. Descripción de la finca: El Rebanco. Monte. De mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don José Muñiz Fernández; al Este, con carretera al faro de Avilés; al Sur, con finca de don José García, y al Oeste, con finca de doña Francisca María García.

Finca número tres.—Propietario: Don Benjamín Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: La Junquera. La Marisma. De tres mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de don José Muñiz y doña Francisca María García; al Este, con finca de don José García; al Sur, con fincas de don José García, de sí mismo, y de don José Muñiz Fernández.

Finca número tres.—Propietario: Don Benjamín Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: Los Carbayos. Monte. De dos mil ciento siete metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de herederos de Froilán Alvarez; al Este, con finca de don Francisco o don Dámaso García Robés; al Sur, con fincas de don José Muñiz Fernández y doña Francisca María García, y al Oeste, con finca de don José Muñiz Fernández.

Finca número tres.—Propietario: Don Benjamín Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: El Rebanco. Monte. De mil ochenta y nueve metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca del mismo don Benjamín Alvarez; al Este, con finca de don José García; al Sur, con finca de don Manuel Muñiz Gutiérrez, y al Oeste, con fincas de don Valentín García Falcón y don José Muñiz Fernández.

Finca número tres.—Propietario: Don Benjamín Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: El Folguero. Monte. De siete mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de herederos de Froilán Alvarez; al Este, con finca de don Armando García González, o don Valentín García Falcón; al Sur, con finca de don Silverio Alvarez y terrenos de ENDASA, y al Oeste, terrenos de la Junta de Obras del Puerto de Avilés.

Finca número cuatro.—Propietario: Doña Francisca María García. Vecindad: Casa Jacinto, Laviana. Descripción de la finca: La Huelga del Pevidal. Prado. De tres mil setecientos noventa y seis metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don Benjamín Alvarez; al Este, con fincas de don José Muñiz Fernández, don Armando García González o don Valentín García Falcón y don José García; al Sur, con finca de don Benjamín Alvarez, y al Oeste, con finca de don José Muñiz Fernández.

Finca número cinco.—Propietario: Don José Muñiz Fernández. Vecindad: Casa Esperanza, Laviana. Descripción de la finca: La Huelga de Pevidal. Prado y marisma. De cuatro mil veinticinco metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de los herederos de García Robés y don Manuel Alvarez Ovies; al Este, con finca de doña Francisca María García; al Sur, fincas de don Benjamín Alvarez y herederos de Froilán Alvarez, y al Oeste, con finca de don José Alvarez.

Finca número cinco.—Propietario: Don José Muñiz Fernández. Vecindad: Casa Esperanza, Laviana. Descripción de la finca: Rebanco. Prado y monte. De mil quinientos noventa y dos metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de don Benjamín Alvarez, don Francisco o don Dámaso García Robés y herederos de Froilán Alvarez; al Este, carretera al faro de Avilés; al Sur, finca de don Armando García González y don Valentín García Falcón, y al Oeste, con finca de doña Francisca María García.

Finca número cinco.—Propietario: Don José Muñiz Fernández. Vecindad: Casa Esperanza, Laviana. Descripción de la finca: Rebanco. Monte. De mil seiscientos diecinueve metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de don Benjamín Alvarez y herederos de Froilán Alvarez; al Este, finca de don Benjamín Alvarez; al Sur, con finca de don Valentín García Falcón, y al Oeste, con finca de herederos de Froilán Alvarez.

Finca número ocho.—Propietario: Don José García García. Vecindad: Verdicio. Descripción de la finca: El Rebanco. Monte y marisma. De cinco mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de don Benjamín Alvarez y don Armando García González, o don Valentín García Falcón; al Este, con carretera al faro de Avilés; al Sur, con dicha carretera y finca de don Manuel Alvarez, y al Oeste, con finca de don Benjamín Alvarez.

Finca número nueve.—Propietario: Herederos de Froilán Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: Huelga del Pevidal o Junquera. Marisma. De cinco mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don José Muñiz Fernández; al Este, con finca de don Benjamín Alvarez; al Sur, con finca de don José Muñiz y otra de sí mismo, y al Oeste, con finca de don Armando García González y don Valentín García Falcón.

Finca número nueve.—Propietario: Herederos de Froilán Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: Rebanco. Monte. De ochocientos seis metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la finca anterior; al Este, con

finca de don José Muñiz Fernández, y al Sur y Oeste, con terrenos de ENDASA.

Finca número nueve.—Propietario: Herederos de Froilán Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: Rebanco. Monte. De setecientos catorce metros cuadrados. Linda: Al Norte y Este, con la carretera del faro de Avilés; al Sur, con finca de don José Muñiz Fernández, y al Oeste, con finca de don Francisco o don Dámaso García Robés.

Finca número nueve.—Propietario: Herederos de Froilán Alvarez Menéndez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: El Folguero. Monte. De cuatro mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don José Mel Rodríguez; al Este, con finca de don Armando García González, o don Valentín García Falcón; al Sur, con finca de don Benjamín Alvarez, y al Oeste, con terrenos de la Junta de Obras del Puerto de Avilés.

Finca número diez.—Propietario: Don Francisco o don Dámaso García Robés. Vecindad: M. Teverga, número catorce, Avilés. Descripción de la finca: El Rebanco. Monte. De novecientos sesenta metros cuadrados. Linda: Al Norte, con carretera al faro de Avilés; al Este, con finca de herederos de Froilán Alvarez; al Sur, con finca de don José Muñiz Fernández, y al Oeste, con finca de don Benjamín Alvarez.

Finca número doce.—Propietario: Herederos de García Robés. Vecindad: M. Teverga, número catorce, Avilés. Descripción de la finca: El Pevidal del Rey. Monte. De mil dieciséis metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don Manuel Alvarez Ovies; al Este, con la carretera al faro de Avilés y finca de herederos de Froilán Alvarez; al Sur, con finca de don José Muñiz Fernández, y al Oeste, con finca de don Manuel Alvarez Ovies.

Finca número doce.—Propietario: Herederos de Froilán Alvarez. Vecindad: Campo la Iglesia, Laviana. Descripción de la finca: Los Carbayos. Monte. De mil trescientos nueve metros cuadrados. Linda: Al Norte y Este, con la carretera al faro de Avilés; al Sur, con finca de don Benjamín Alvarez, y al Oeste, con finca de herederos de García Robés.

Finca número trece.—Propietario: Don Valentín García Falcón. Vecindad: Casa Molín, Laviana. Descripción de la finca: Rebanco. Monte. De seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: Al Norte, con finca de don José Muñiz Fernández; al Este, con finca de don Benjamín Alvarez; al Sur, con finca de don Manuel Muñiz Gutiérrez, y al Oeste, con terrenos de ENDASA.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

ORDEN de 11 de octubre de 1968 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.487, promovido por don Roberto Malo de Molina Soriano contra resolución de este Ministerio de 19 de febrero de 1965.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 17.487, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Roberto Malo de Molina Soriano contra resolución de este Ministerio de 19 de febrero de 1965 se ha dictado, con fecha 27 de junio de 1968, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Roberto Malo de Molina contra resolución del Ministerio de Industria en su Registro de la Propiedad Industrial de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco por el que, resolviendo en reposición, denegó la inscripción de la marca «Capsuvita» al número cuatrocientos catorce mil veintiséis y clase cuarenta del nomenclador, debemos declarar y declaramos tal acto administrativo válido y subsistente como conforme a derecho. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1968.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.